

**CONSTANCIA:** A despacho de la señora Jueza, solicitud de requerimiento a la Inspección Rural de Policía, presentada por la demandante el 27 de octubre de 2021.

El Consejo Seccional de la Judicatura del Distrito Judicial de Pereira, mediante Acuerdo No CSJRIA21-131 del 01/12/2021, autorizó el cierre extraordinario del Juzgado durante los días 02, 03, 06, y 07 de diciembre inclusive. Vacancia judicial del 19 de diciembre de 2021 al 10 de enero de 2022.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 14 de enero de 2022.

*Sin Necesidad de Firma (procedente cuenta oficial Art. 7° Ley 527/99 y Decreto 2364/12)*

**CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ**

Secretaria

### **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL**

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, dieciocho de enero de dos mil veintidós.-

Auto Interlocutorio No. 0028

Radicado No. 66682-40-03-002-2021-00132-00

EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA

LORENA LOAIZA LÓPEZ Vs ANDRÉS MAURICIO DUQUE CASTRO y OTRO

Siendo procedente lo solicitado por la parte demandante en escrito del 27 de octubre de 2021, a ello se accede, en consecuencia, líbrese comunicación a la Inspección que corresponda, a fin de que se sirva informar el trámite dado al Despacho Comisorio No 020 del 16 de junio de 2021, mediante el cual se le comisionó para llevar a cabo la diligencia de secuestro del establecimiento de comercio denominado **"DROGUERÍA LAS ARAUCARIAS"**, el cual fue radicado ante la inspección el 08-07-2021. Líbrese comunicación por secretaría.

Notifíquese,

  
**ANDREA JOHANNA OSORIO MONTOYA**  
**JUEZA**

//

Estado 004

Del 19-01-2022